

CONTESTACIÓN

Anexo No. "A"

Respecto a este punto se informa lo siguiente:

- A. En la Cláusula Décima párrafo tercero del Contrato de Creación del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, señala que las convocatorias para las reuniones del Comité Técnico serán emitidas por el Presidente o por el Director General del Fideicomiso, expresando en la convocatoria la fecha, hora y domicilio en que tendrá lugar la sesión, así como el orden del día correspondiente. Asimismo en dicha cláusula en el párrafo cuarto señala que habrá quórum cuando concurren la mayoría de los miembros del C. T. y siempre y cuando se encuentre presente el Presidente del C. T. o su respectivo suplente.
- B. En el siguiente cuadro se puede observar que en seis ocasiones se convocó a sesión a los Miembros del Comité Técnico de FIDEUR, sin embargo por causas no imputables al Arq. Gabriel Casillas Moreno, Director General de FIDEUR, estas reuniones no se llevaron a cabo, ya que fueron canceladas por cambio en las agendas de algunos miembros Titulares del C. T., o por no poder estar presente el Presidente del C. T. o su respectivo suplente.

FECHA	OFICIOS	NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN CONVOCÓ	SESIÓN		COMENTARIOS
			N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	
06/03/2006	149 AL 168	ARQ. GABRIEL CASILLAS MORENO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEUR	SEPTUAGÉSIMA	16/03/2006	
16/03/2006	196 AL 215	ARQ. GABRIEL CASILLAS MORENO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEUR	SEPTUAGÉSIMA	30/03/2006	CAMBIO DE FECHA DEL 16 AL 30 DE MARZO SE CANCELA, HASTA NUEVO AVISO
24/03/2006	230 AL 249	ARQ. GABRIEL CASILLAS MORENO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEUR	SEPTUAGÉSIMA		NO PUDO SER CONVOCADA
04/05/2006	299 AL 304	ARQ. CLAUDIO SAINZ DAVID, SECRETARIO DE LA SEDEUR Y PRESIDENTE SUPLENTE		15 ó 16/05/2006	
20/07/2006	443 AL 458 Y DEL 460 AL 462	ARQ. GABRIEL CASILLAS MORENO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEUR	SEPTUAGÉSIMA	28/07/2006	SI SE CELEBRA LA REUNIÓN DEL C. T.
15/09/2006	587 AL 605	ARQ. GABRIEL CASILLAS MORENO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEUR	SEPTUAGÉSIMA PRIMERA	25/09/2006	
22/09/2006	623 AL 640	ARQ. GABRIEL CASILLAS MORENO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEUR	SEPTUAGÉSIMA PRIMERA		SE CANCELA, A PETICION DEL ARQ. CLAUDIO SAINZ DAVID
22/09/2006	644 AL 662	ARQ. GABRIEL CASILLAS MORENO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEUR	SEPTUAGÉSIMA PRIMERA	02/10/2006	SI SE CELEBRA LA REUNIÓN DEL C.T.

- C. En base a lo anterior, consideramos que no es posible incoar procedimientos para fincar responsabilidades, toda vez que el Director General de FIDEUR, hizo todo lo que estaba a su alcance para cumplir con lo estipulado en la Cláusula Décima párrafo tercero del Contrato de Creación, y más aún en virtud de que el mismo contrato de creación señala que por lo menos se reunirá el C. T. 4 veces al año y el Arq. Gabriel Casillas Moreno, como ya se mencionó, convocó en seis ocasiones.
- D. También consideramos que no es posible incoar procedimientos para fincar responsabilidades a los Miembros del Comité Técnico, en virtud de que los mismos se sujetan a sus respectivas agendas y como ya se demostró, fue casi imposible el estar de empatarías para que asistiera por lo menos la mayoría y pudiera existir quórum.
- E. Finalmente se solicita respetuosamente dar por solventada la presente observación. (se anexa copia de los oficios citados y hoja 9 del Contrato de Creación de FIDEUR).

000659